

BAQUEDANO, 07 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1052

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 066 de fecha 17 de Abril del 2012, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. Marcela Herrera León, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de apoyo psicosocial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano y 1 Escuela G-101 "Caracoles del Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 41306207, presentada por doña Marcela Herrera Leon, RUT [REDACTED] por treinta días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 41306207, presentada por doña Marcela Herrera León, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de apoyo Psicosocial en la Escuela G-130" Estación Baquedano" y Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada a Educación. de la Municipalidad de Sierra Gorda por el período comprendido desde el día 03 de Mayo del año 2013 al 01 de Junio del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

